

Acta 56/2012.En la ciudad de Punta del Este a los 17 días del mes de diciembre de dos mil doce, en el local ubicado en Avda. Gorlero y calle 19 Edif. Espigón Gorlero, siendo la hora 9:30 se da por iniciada la Sesión Extraordinaria del Municipio de Punta del Este, con la asistencia del Alcalde Martín Laventure y los Concejales titulares Julio Pérez, Armando Sagasti y Leonardo Pereira.

Alcalde: Informa de un expediente que llega en forma urgente para una filmación y llega al Municipio para que le demos tratamiento urgente ya que la filmaciones se realizarían los días 17/12 y 18/12. Viene con una nota del Ministerio de Turismo.

Decisión: Autorizar lo solicitado.-Se procede a votar-Se aprueba-4 por la afirmativa-Unanimidad.

Siendo la hora 9:50 ingresa a sala el Concejál Diego Acordagoitia y Alberto Heber

Alcalde informa de la reunión con el Sunca y el Sr. Intendente para el no cambio del horario de comienzo de la jornada laboral. La resolución no habla de tareas si de ruidos molestos que no pueden empezar antes de las 9:00 de la mañana para el inicio de cualquier actividad. Se podría hacer una experiencia piloto de comenzar a las 7:30 y comenzar con la actividad de ruidos molestos después de la hora 9:00 controlándose por parte del Municipio. En el caso de incumplimiento la empresa será sancionada.

Los presentes dialogan sobre la problemática de los semáforos. Se consulta sobre las bicicletas que puso el Banco Itau, cualquier persona la puede usar 1 hora con cualquier tarjeta y los que tienen tarjetas del Banco Itau la pueden usar 3 horas.

Expte.2012-88-01-12899-Autorización de colocación de tarimas.

Se dialoga sobre el costo diario que es muy elevado, ya que no tienen publicidad.

Desicion: La propuesta es de interés para este Municipio haciendo la salvedad que se debe de guardar el equipamiento debajo de la tarima y que por ser un comercio establecido y sin costo para el usuario y de acuerdo a lo conversado con los interesados no habrá actividad publicitaria sugerimos que el monto a cobrar sea de 60 UR por el periodo de 60 días.-Se procede a votar-Se aprueba-5 por la afirmativa-Unanimidad.

Expte. 2012-88-01-17014-Sistemas inteligentes de seguridad

Decisión: Se acepta la propuesta, pedir que coticen. Solicitar a otras empresas también que coticen -Se procede a votar-Se aprueba-5 por la afirmativa-Unanimidad.

Expte.2012-88-01-04152-Desocupación del teatro de verano

Decisión: Enviar solicitud sugiriendo al Sr. Intendente y dado que ya se realizó el desalojo, que el destino final del Teatro de Verano sea el Municipio de Punta del Este.-Se procede a votar-Se aprueba-5 por la afirmativa-Unanimidad.

Expte.2012-88-01-13773-Autorización a marcar los kilómetros de Punta del Este

Decisión: Pasar a la Comisión de Turismo y Deporte Se procede a votar-Se aprueba-5 por la afirmativa-Unanimidad.

Expte.2012-88-01-17935-Renuncia a Comisión de Feria.

Decisión: Se toma conocimiento e invitar a los renunciantes y los suplentes para recomponer la comisión.-Se procede a votar-Se aprueba-5 por la afirmativa-Unanimidad.

Expte. 2012-88-01-16729-Informe de la Coordinadora de Feria María Parodi

Decisión: Se toma conocimiento y se archiva.-Se procede a votar-Se aprueba-5 por la afirmativa-Unanimidad

Informe de Jorge Piriz sobre nota del Sr. Pascual Picerno

No esta claro lo que solicita, el Alcalde hablara con Díaz y Piriz, queda pendiente.

Informe ampliatorio de Héctor Díaz referente a la problemática de la calle 30.

Decisión: Se aprueban del informe los puntos del 1 al 5 para su inmediata instrumentación.El Punto 6 se vera sobre la marcha.Solicitar a Héctor Díaz que se ponga en contacto con el coordinador de la Intendencia para la actividad de los cruceros para ver que se puede hacer.-Se procede a votar-Se aprueba- 5 por la afirmativa-Unanimidad.

Informe de actividad Fifth Ave

Decisión: Visto el informe se resuelve autorizar solicitando a los interesados que no se obstaculice el libre tránsito de la circulación –Se procede a votar-se Aprueba -5 por la afirmativa-Unanimidad.

Siendo la hora 10:45 ingresa a sala la Concejal María Casañas.

Informe de nota presentada por el Edif. Puerto Lobos para colocar empalizada.

Decisión: Compartiendo lo informado se aprueba lo solicitado-Se procede a votar-Se aprueba 5 por la afirmativa-Unanimidad.

Informe de lanzamiento de Mansa 16 temporada 2012-2013

Decisión: Se accede a lo solicitado, tomando los organizadores los recaudos correspondientes.-Se procede a votar-Se aprueba 5 por la afirmativa-Unanimidad.

Informe sobre solicitud de un inspector de trabajo.

Decisión: Citar a los propietarios de Guappa el Secreto y Sugu para generar una reunión-Se procede a votar-Se aprueba-5 por la afirmativa-Unanimidad.

Siendo la hora 11:00 ingresan a sala dos concejales del Municipio de Atlántida, informan sobre como es el funcionamiento del Municipio, la idea es intercambiar actividades.Dialogan los Concejales presentes.Siendo la Hora 11:15 se retiran los Concejales visitantes.

Informe de Nota presentada por un discapacitado.

Decisión: Hacer un relevamiento y si se encuadra, ver como se implementa.-Se procede a votar-Se aprueba 5 por la afirmativa-Unanimidad.

Se pasa a tratar el tema del Plan del eje de Aparicio Saravia

Toma la palabra el Concejal Heber, mañana está previsto se vote el plan del eje de Aparicio Saravia, se ha manifestado la Liga, Comisiones de vecinos, Cidem, Adipe, Sociedad de Arquitectos, esto empezó como un proceso participativo para garantizar esa participación ciudadana.En la audiencia se manifestaron 20 o 30 personas de las cuales solo 3 se manifestaron a favor.Es una burla desde el punto de vista de fondo no le entra a los temas de fondo ejemplo barrio Kennedy.Por lo tanto es un plan que tiene un 80% de inversión pública y un 20%de inversión privada. Se afecta lo que es Punta del Este como Balneario Jardín y el Uruguay Natural, por lo tanto no puede ser aprobado es insustentable desde el punto de vista ambiental financiero y social.

Concejal Pérez: Se hace eco de las palabras del Concejal Heber.

Concejal Sagasti: manifiesta que se está destruyendo lo que toda la vida se vendió de Punta del Este, playa sol y naturaleza, apoyo totalmente lo manifestado por el Concejal Heber y no apruebo el Plan de Eje de Aparicio Saravia.

Concejal Pérez: Felicita al Concejal Heber por todo el trabajo realizado y no deje de luchar contra aquellos que quieren destruir a Punta del Este.

Alcalde: Ya públicamente dio su posición personal, creo que tenemos que tratar sobre la base de no atribuir intenciones e intereses sino discutir si este modelo que discutimos hoy con este proyecto puntual ayuda a lo que todos queremos que es que Punta del Este siga creciendo pero que a su vez mantenga la esencia que hacia referencia Sagasti.La afectación hoy de un barrio jardín es totalmente innecesaria.

Ya Punta del Este tiene una oferta en altura muy importante tiene una densificación el desafío que tiene Maldonado y Punta del Este por delante, es el equilibrio. Se debería desglosar el tema de la altura de lo que es la votación general del proyecto y seguirlo discutiendo. Desde el punto de vista de las instancias legales previstas por la ley formalmente se cumplieron. No se si el Municipio se pronunciara como tal o la opinión de cada uno.

Concejal Acordagoitia: Deberíamos decidir dos cosas 1) Si el Municipio se tiene que pronunciar o no sobre este tema.2) La opinión personal que cada uno tenga genéricamente sobre el plan del eje de Aparicio Saravia y específicamente sobre las torres de Rincón del Indio y la microcentralidades. Sobre el punto dos doy mi opinión personal que va un poco en la línea del Concejal Sagasti. No estoy de acuerdo para nada que se den las condiciones para que se cambien las normas para que se haga una torre

más en Punta del Este, en forma genérica. Creo en el Punta del Este no de la cantidad si de la calidad, estoy en contra de la masificación de Punta del Este. Esa es mi opinión personal por eso no estoy de acuerdo con las torres en Rincón del Indio.1) el otro punto es si al Municipio como órgano ejecutivo que es le corresponde o no dar una manifestación en cuanto a una decisión que va a tomar otro órgano que es la Junta Departamental, yo personalmente entiendo que no porque creo que sería visto como una actitud política de defensa de Punta del Este, creo que no corresponde que el Municipio haga una manifestación.

Concejal Pérez: Informa que en una reunión en el 5to. Piso el Sr. Intendente preguntó si el Municipio se había pronunciado sobre el tema y que sería bueno que se pronunciara.

Concejal Semperena: Emite su opinión respecto al Plan del Eje de Aparicio Saravia. No está contra las torres sí con el lugar se debe preservar el Punta del Este natural.

Concejal Pereira: Es un plan de desarrollo integral que toca un montón de aspectos y acá se ha limitado solo al tema de la altura. Lo que interesa mas allá de la altura es la ocupación. Como todo plan de desarrollo tiene una proyección a 30 años. Lo que fundamentalmente me interesa de este plan es esa coordinación que existe en todos los elementos que se introducen dentro del plan, y su desarrollo fundamentalmente la defensa del humedal donde hay un convenio con la Universidad de la República que está trabajando en el tema. No estoy en contra de la altura si se debe atender a los factores de ocupación. Interviene el Concejal Heber y debaten sobre el tema. Se está planificando algo en función de darle a todo el territorio determinado desarrollo.

Se presentan dos mociones a votar **1) Moción:**1) Dar su apoyo en general al proyecto mencionado.2) En relación a las modificaciones propuestas en Rincón del Indio y Avda. Miguel Ángel donde se propone una alternativa al modelo de Barrio Jardín tradicional, se entiende necesario una discusión pública mas profunda con aportes de estudios técnicos.

2)Moción presentada por el Concejal Pereira: El Municipio de Punta del Este está de acuerdo con la aprobación del proyecto que se votara en la Junta Departamental atendiendo en el caso de la construcción en altura los factores de ocupación y en los estudios medio ambientales respecto del impacto que pueda desarrollarse sobre el humedal.

Alcalde: Son excluyentes las dos mociones pero vamos a poner a votación la Moción 1- **Se aprueba 3 por la afirmativa-2 por la negativa.**

Queda constancia de la segunda moción pero no se pone a votación

Concejal Acordagoitia: Fundamenta su voto negativo y pide que sus palabras consten en actas “No corresponde al Municipio como órgano ejecutivo que es, emitir opinión sobre un tema que tratará el organismo deliberativo y legislativo correspondiente que es la Junta Departamental. Además entiendo que ésta no es la oportunidad ni la coyuntura para hacerlo, atento a la inminencia de la decisión del organismo competente referido. Por otro lado aclaro que mi opinión personal, por razones ambientales y turísticas, es contraria a la construcción de altura en todo Punta del Este más allá de lo previsto hoy normativamente, sin ningún tipo de excepción.”

No habiendo más temas para tratar, siendo la hora 12:50 se levanta la sesión, labrándose la presente que se firma para constancia en el lugar y fecha indicados al inicio.

Ofelia Báez
Secretaria Administrativo
Secretaría de Actas: oeb

Martín Laventure
Alcalde